

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE
SEPTIEMBRE DE 2025.-**

ASISTENTES :

<u>Sr. Alcalde :</u>	D. Raúl Peralta Buisán.-
<u>Sres. Concejales :</u>	D. Héctor Peralta Villellas.-
	D. Lorenzo Sánchez Llas.-
	D ^a . Elena Cáncer Villellas.-
	D ^a . María Blanca Borbón Paúl.-

En la Casa Consistorial de Capdesaso, a las veinte horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. Raúl Peralta Buisán. Actúa como Secretario, D. José Luis Nasarre Zamora, quien certifica.-

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Una vez leída y hallada conforme fue aprobada, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Capdesaso, correspondiente al día ocho de julio del año dos mil veinticinco.-

2º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Acto seguido, el Sr. Presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes gestionados desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, resultando de especial interés los siguientes:

*.- En primer lugar, el Sr. Alcalde quiere trasladar a la Sra. Concejala D^a. Elena Cáncer Villellas y a toda su familia, las sinceras y emotivas **condolencias** de esta Corporación por el reciente fallecimiento de su padre.-

*.- Recibido escrito de la Sra. Subdirectora Provincial de Trabajo de la D.G.A. en Huesca y en virtud de cuanto en el mismo nos interesaba, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el acuerdo de fijar los **días 4 de mayo y 14 de septiembre como fiestas locales** de Capdesaso para el próximo año 2026.-

*.- A finales de la semana pasada los técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Huesca llevaron a cabo el **tratamiento de endoterapia contra la procesionaria** en varias zonas verdes de nuestro municipio.-

*.- Este próximo jueves nos desplazaremos hasta Zaragoza para celebrar una reunión en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, relativa a la solicitud de autorización para la **instalación de cámaras de videovigilancia en nuestro municipio.**

*.- Además, se analiza el Programa de Fiestas de nuestra localidad a celebrar a finales de la presente semana, quedando debidamente enterados los Sres./as. Concejales del contenido del mismo.-

*.- Por otro lado, el Sr. Alcalde comenta el malestar creado en esta Corporación por la denegación del Leader Monegros de hasta tres peticiones diferentes que hemos presentado para obtener ayudas de estos programas con destino al Multiservicio Rural Municipal de nuestra localidad.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Capdesaso adopta el acuerdo de trasladar este malestar a la citada organización Leader Monegros, exigiendo que remitan a esta Corporación el listado completo de las ayudas concedidas en el presente ejercicio, el importe individualizado de las mismas con sus destinatarios y los criterios de concesión aplicados a cada una de las subvenciones aprobadas con su baremación.-

*.- El Sr. Alcalde informa del contenido del escrito a remitir al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Huesca, en relación con el Plan de Caminos aprobado por la citada entidad local supramunicipal al amparo del Plan de Inversiones Provincial para el año 2025.-

Tras el debate y estudio del asunto, el Pleno de este Ayuntamiento de Capdesaso adopta el acuerdo de no remitir dicho escrito a la Presidencia de la citada Diputación Provincial de Huesca.-

*.- Por último, el Sr. Alcalde traslada a los Sres./as. Asistentes del contenido de los actos programados para este próximo viernes con motivo de la inauguración, a nivel municipal, del Multiservicio Rural Municipal de nuestra localidad.-

3º.- OBRAS MUNICIPALES.-

Llegado a este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa a los Sres. Asistentes del estado actual en que se encuentran todos y cada uno de los expedientes municipales abiertos para la contratación y ejecución de las obras pendientes de realizar o que ya se ha ejecutado por parte de este Ayuntamiento de Capdesaso, así como del contenido de los Decretos de la Alcaldía expedidos en este sentido, quedando debidamente enterados los Sres. Concejales, aprobando y ratificando, así mismo, todas las gestiones realizadas por nuestra Corporación en esta materia así como el contenido de los Decretos dictados en la misma.-

4º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2025.-

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Presidente para trasladar a los asistentes el contenido del Expediente de Modificación de Créditos número 1, dentro del Presupuesto de 2025. Comenta que la Comisión de Cuentas informó favorablemente el citado expediente en la sesión celebrada en el día de hoy, explicando así mismo las partidas a suplementar y el origen de los créditos.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Capdesaso adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 1/2025, financiado con cargo a remanentes de tesorería.-

2º).- Ordenar su tramitación conforme preceptúa la legislación vigente en la materia.-

**5º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA
PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL
AÑO 2026.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2026, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el desarrollo de la vida municipal.-

Vistos los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo.

Ayuntamiento de Capdesaso adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio del año 2026, acompañado de la plantilla de personal, conforme establece el art. 126.1 del texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.-

Plantilla de Personal: Una plaza de Secretario-Interventor en agrupación con el Ayuntamiento de Tramaced y el de Vicién, una plaza de operario de servicios múltiples a tiempo completo, una plaza de limpiadora de las instalaciones municipales a tiempo parcial y una plaza de mantenimiento de las piscinas municipales.-

2º).- Que se exponga al público el referido acuerdo durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones, por medio de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.-

Si al término de la exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, tal y como establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.-

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Llegado a este punto del Orden del Día, solicita la palabra D. Héctor Peralta Villellas para proponer al Pleno que se deberían estudiar las actuaciones necesarias a llevar acabo para anular, en un futuro próximo, la dependencia del servicio del depósito elevado de agua potable y pintar en su exterior el nombre de nuestra localidad junto al escudo municipal.-

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la Sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Vº. Bº.-
EL ALCALDE,



El Secretario,

